



Una revisión de la actualidad de la atribución mental

Perspectiva de segunda persona

Magalí Argañaraz*

Cartografía de la atribución mental

Aunque las reflexiones en torno a la comprensión del otro, de sus pensamientos y acciones, podrían rastrearse desde la antigüedad, por cuestiones materiales y temporales, la narración historiográfica que aquí planteo integra los desarrollos en filosofía de la mente respecto a los debates en atribución mental desde los años '80 hasta la actualidad. Antes de continuar, creo necesario aclarar que esta presentación no busca ser exhaustiva ni excluyente, sino más bien introductoria.¹

Hasta los '70 la teoría predominante y mejor consolidada en la explicación del modo en que atribuimos estados mentales a otros y a nosotros mismos fue la teoría de la teoría proveniente del funcionalismo. La teoría de la teoría, y sin querer incurrir en especificaciones, sostiene que la posibilidad de que alguien pueda decir de otro que tiene creencias, deseos, emociones, intenciones (estados mentales), supone que tal posea un repertorio y competencia conceptual respecto de tales términos a partir de los cuales poder inferir, esto es, poder describir, explicar y/o predecir los estados mentales del otro y sus acciones correspondientes. Aquellos autores que sostienen esta teoría, comparten las siguientes tesis (Brunsteins, 2010):

- 1) La teoría del sentido común (esto es, la que poseen los sujetos para atribuir estados mentales) es ampliamente tácita, el acceso a la mayoría de la información que se utiliza en la explicación y predicción no es consciente, no es accesible de un modo introspectivo.
- 2) Los estados mentales postulados en la teoría, tienen contenido, lo que significa que versan sobre lo que alguien piensa, cree, desea o imagina acerca de algún rasgo del mundo.

¹ Para un estudio más completo véase Brunsteins (2010).

* Universidad Nacional de Córdoba
arganaraz.mgl@gmail.com

- 3) Los estados mentales se conciben como actitudes proposicionales, se dirigen al contenido de un enunciado proposicionales. El modo de dirigirse puede variar, con lo cual podemos tener distintitas actitudes ante el mismo contenido.
- 4) Los estados mentales desempeñan un rol explicativo.
- 5) Los estados mentales son funcionalmente discretos.

Ahora, estas tesis que fueron establecidas por diferentes razones, si bien en la actualidad poseen cierta fortaleza, tienen el problema de que explican las atribuciones mentales en un adulto normal, quedando excluidas las niñas, la naturaleza y dinámica de las enfermedades mentales, el sueño, las operaciones psicológicas automáticas, las ilusiones perceptuales, entre otras.

En los '80 suceden algunos acontecimientos que moverán los debates de la atribución mental. Por un lado, pensadores como Alvin Goldman (1992) y Robert Gordon (1996) comienzan a pensar otra estrategia de la atribución mental, a saber, la simulación, la cual buscaba resolver ciertos problemas que se le presentaban a la teoría de la teoría. Por el otro, en esos años se formuló el experimento "Lo que Mary ignora" (Jackson, 1986) que puso en cuestión la explicación funcionalista y trajo lo que actualmente se conoce como el problema de los *qualia*: si uno cree que Mary conoce efectivamente algo nuevo respecto del rojo, entonces la cuestión es ¿cómo describir lo que siente/sabe Mary?; y si uno cree que Mary no conoce nada nuevo, sin embargo debe asumir que hay ciertas propiedades fenoménicas que no son funcionales y que son, además, privadas. Finalmente, otros pensadores, siguiendo lo que dice Broncano (2013), recuperan lo que Wittgenstein decía respecto de que es un hecho gramatical que el sujeto es sujeto en primera persona: nadie puede afirmar "tengo su dolor de muela" porque nadie puede sentir los dolores del otro, aunque sí pueda entender y saber que el otro tiene dolor de muela. Así, en el contexto de aparición de la teoría de la simulación, aparecen concomitantemente dos dimensiones que reivindican la autoridad de primera persona, por un lado, la irreducibilidad de lo fenoménico y, por el otro, la irreducibilidad gramatical de la primera persona.

La teoría de la simulación, tiene como gran aporte a la explicación de la atribución mental el hecho de que la simulación es un mecanismo de atribución mental espontáneo y automático, a diferencia de la teoría del

sentido común. Ello permite sostener la ingenuidad teórica del simulador respecto de las teorías mentales o de las generalizaciones legaliformes, pudiendo así desprenderse de compromisos teóricos muy fuertes que asumía la teoría de la teoría y sin caer en reducciones al *infinitum*. La simulación sería un proceso o rutina cognitiva en el cual el sujeto análoga su propia psicología para comprender al otro. Ahora, aunque desde el punto de vista empírico puede rastrearse su punto de partida en los mecanismos imitativos, pareciera ser que desde la empiria también se presenta el hecho de que nuestras predicciones acerca de las conductas y estados mentales son penetrables cognitivamente, lo cual entra en contradicción con la consideración de la simulación (Brunsteins, 2010).

Por último, siguiendo nuevamente a Broncano (2013), vale mencionar las reflexiones de W.V.O. Quine y D. Davidson a partir del experimento mental conocido como “Contexto de interpretación radical”, por los aportes que ellas significaron en torno al debate de la comprensión del otro. Si Quine a partir de tal experimento diagnosticó la esencial inestabilidad del significado basado en la observación de la conducta, Davidson fue más allá, extrayendo consecuencias a nivel de todas las relaciones humanas en las que estén implicadas las interacciones mutuas de las acciones: si queremos comprender al otro (ya sean sus acciones, sus deseos o lo que sabe), debemos suponer que compartimos un mundo (“mi mundo es a grandes rasgos similar al suyo”, “mi mente es a grandes rasgos similar a la suya”, “mi conocimiento es a grandes rasgos similar al suyo”, etc.), esto es, debemos socializarnos, incluir al otro en nosotros. Así,

La tercera persona no es tan tercera, ni la primera tan primera. No puede existir una absoluta alteridad sin pagar el precio de la comprensión: el Otro absoluto es ininteligible. . . . En adelante, el antropólogo desencarnado estará condenado al peor de los destinos: la incompreensión radical. (Broncano, 2013, p. 98)

Ahora, aunque esta línea de pensamiento concuerda con ciertas ideas de la perspectiva de segunda persona, es preciso destacar que el enfoque davidsoniano preserva una visión teorícista de la atribución mental y una concepción de interdependencia entre la intencionalidad mental y la intencionalidad lingüística, de modo que solo de los sujetos lingüísticos puede decirse que tengan pensamientos y creencias (Scotto, 2002, p. 139).

Segunda persona

En este contexto, a principios del S. XXI, la perspectiva de segunda persona aparece como una estrategia de atribución y comprensión mental que busca dar cuenta del modo en que conocemos a otros y a nosotros mismos afirmando: 1) que reconocemos –implícitamente– estados mentales en los demás de manera automática en las situaciones comunicativas cara a cara; 2) y este mecanismo cognitivo intersubjetivo es la perspectiva básica que le niño es capaz (en relación primordial con el adulto responsable) para acceder a la realidad mental (Gomila, 2001). A partir de aquí, y sin presentarse como una alternativa excluyente de las otras estrategias de atribución mental, se puede argumentar que la perspectiva de primera y tercera persona se desarrollan posteriormente y a partir de la de segunda.

Al ser una perspectiva nueva en el estudio de la atribución mental, al igual que en sus inicios la teoría de la simulación se formaba partiendo de sus diferencias con la teoría de la teoría, así también lo primero para comprender lo propio de la perspectiva de segunda persona es su diferencia con las otras dos perspectivas: la atribución que realizamos a otro no la hacemos como espectadores/observadores de las circunstancias que le afectan sino que es una atribución que realizamos en un contexto particular en que somos agentes y en donde nuestra actitud depende de las del otro y, recíprocamente. Así, los propósitos de la atribución mental (en la segunda persona) no son metas epistémicas como predecir la conducta del otro (teoría de la teoría) o comprender lo que hizo (teoría simulacionista), sino que resultan de la necesidad de la interacción misma, saber cómo actuar, coordinar, corregir las propias expectativas, persuadir, ser aceptado o perdonado, etc., lo cual puede ser visto como conocimiento práctico (y no proposicional). En estas circunstancias la atribución no se guía ni por la inferencia de una teoría de la mente ni por la proyección de mí en las circunstancias del otro, antes bien lo hace por la percepción significativa de las señales (el rostro, los gestos, los movimientos corporales, la mirada, la atención, además de las señales lingüísticas) que expresan la actitud del otro en tales circunstancias. La perspectiva de segunda persona, luego, apunta a ser la capacidad de la que depende la intersubjetividad, esto es, la interacción significativa con otros. Por su parte, la estructura de estas interacciones es reflexiva (en estas atribuciones cada uno se da cuenta de que el otro se da cuenta de la reciprocidad de la atribución), práctica (la fun-

ción de las atribuciones es mediar la interacción) y comunicativa (la capacidad de atribución es la que puede activar un receptor en una situación comunicativa, lo cual presupone un emisor semejante) (Scotto, 2002).

Lo segundo es que, en la perspectiva de segunda persona, la atribución en la interacción es automática o espontánea, lo cual vuelve difícil considerarla como una atribución intencional principalmente porque tanto las teorías de la teoría como las teorías simulacionistas consideran que la atribución se realiza de manera consiente y deliberada. El punto aquí es que tradicionalmente se ha supuesto que el sujeto capaz de atribución es el adulto –cuando no este adulto ha sido interpretado como científico o filósofo–, mientras que de lo que la perspectiva de segunda persona da cuenta es que ella es la perspectiva básica que se encuentra en niños humanos como en animales no humanos a partir de la cual ellos pueden ir adquiriendo las demás perspectivas.

Lo tercero es que el ámbito de aplicación de esta perspectiva son las intenciones comunicativas que se producen en las interacciones comunicativas, para lo cual es necesario reconocer las funciones comunicativas del paralenguaje y de la gestualidad, porque son las primeras adquisiciones de los niños. La interacción emocional (cuya estructura es semejante a la de la segunda persona) es el primer modo de relación que le niño conoce y que es una fuerte motivación a la interacción diádica y del desarrollo de la capacidad para distinguir configuraciones faciales y responder en consecuencia. En conjunción con estos modos comienzan a desarrollarse los gestos comunicativos como la ritualización y, posteriormente, los gestos simbólicos (icónicos) y los deícticos. Ahora, las expresiones emocionales, así como el resto del repertorio gestual y facial es diverso, situacional y social, esto es, corresponden a un contexto particular y son expresiones que no son simples reflejos irrefrenables sino hábitos adquiridos socialmente (Gomila, 2001). Y, entonces, la apuesta es que la comprensión de las expresiones y los gestos dependen de la activación de la perspectiva de segunda persona.

Ahora, principalmente en torno a la emocionalidad presente en la comprensión del otro y de sí, es que la teoría de la simulación y la perspectiva de segunda persona entran en un campo de disputa: ambas afirman esa emocionalidad, ambas afirman ser procesos espontáneos y ambas buscan ligarse al razonamiento práctico. En este sentido, sería enriquecedor en el futuro poder establecer diálogos entre la perspectiva de segunda persona y los desarrollos contemporáneos de la empatía, la cual se presenta

como una estrategia de atribución mental que daría cuenta de manera más acabada de lo que en sus comienzos se planteó con la simulación, pues integraría tanto aspectos cognitivos como emotivos (Brunsteins, 2017).

Un caso a destacar, y que mostraría cómo la perspectiva de primera surge a partir de la de segunda, es el hecho de que muchos teóricos de la evolución afirman que no nacemos siendo conscientes de nosotros mismos y que el fenómeno de la atención conjunta resulta fundamental para el surgimiento de esta (Ferrer de Luna, 2014). Los bebés, ya a muy temprana edad, se involucran en formas de relación interpersonal con la madre (padre o adulto responsable) que divergen radicalmente con la forma en que se relacionan con objetos inanimados; y antes del primer año de vida, el bebé es capaz de coordinar acciones y actitudes interpersonales con su cuidador. Gomila sostiene que no es para nada descabellado pensar esta interdependencia entre el niño y quienes le cuidan, pues desde nuestro nacimiento dependemos de otros para sobrevivir (Gomila, 2001, 2008). El problema principal es la “brecha ontogenética” que separa al niño del adulto, la cual puede ser superada al pensar que son las respuestas intencionales mediadas por una discriminación perceptiva la que precede a los conceptos intencionales y a la discriminación lingüística, y que mediante esta discriminación perceptiva sensible al contexto se da un tipo de interacción comunicativa intencional no lingüística. La posibilidad de tal afirmación es que percibir la atención no es otra cosa que percibir un estado que apunta a algo diferente del que atiende, sin importar en primera instancia, el contenido y que, posteriormente, el niño capta el objeto de atención mediante el seguimiento con la mirada de la mirada del adulto hacia el objeto de atención. Esto da cuenta de una cierta predisposición del niño a percibir la atención de su madre/padre y esta predisposición supone una captación de perspectiva de segunda persona. Luego, antes de que el niño perciba un objeto externo a la madre/padre y a sí mismo, lo que percibe es que la atención de la madre/padre se dirige a sí mismo, siendo así el objeto de atención. De modo que, algunos teóricos sostienen, que la conciencia de sí mismo no deriva del concepto de sí mismo o de Yo sino de una percepción temprana de la atención y las actitudes de otros dirigidas hacia uno, lo que en otras palabras significa que la perspectiva de segunda persona es la que hace experimentar el sí mismo como objeto para los demás (Ferrer de Luna, 2014).

Para seguir pensando...

A modo de cierre, quisiera retomar las críticas y observaciones que Rabossi (2003) hace a Gomila para distinguir su propuesta o bien como una complementación a las otras dos perspectivas o bien como una alternativa a las mismas en tanto reconsideración de la concepción del sujeto (de las distinciones subjetivo/objetivo, interno/externo). Y al respecto Gomila afirma que su intención es ser una alternativa y, cito:

Este estímulo me llevó posteriormente a tratar de mostrar que los teóricos de la teoría y de la simulación se mueven en los mismos términos dialécticos en que se plantea el problema clásico del conocimiento de las otras mentes. (Gomila, 2008, p. 164)

Esto es, el problema del conocimiento de las otras mentes, lo enfrentan de manera directa cualquier perspectiva de primera persona (racionalista o emotivista) que conceda al sujeto la posición privilegiada de fundamento ontológico y epistémico, y donde se suele caer en los argumentos por analogía (le otre es definido como algo que es como Yo pero que no soy Yo); pero, las filosofías que parten de perspectivas de tercera persona, si bien dejan de tener el problema (ontológico) de cómo conocemos a otras mentes, pues explican las relaciones de manera causa-efecto, el precio que pagan es la pérdida del sujeto agente.

Luego, la idea de que la perspectiva de segunda persona, desde el punto de vista ontogenético (sin caer en la ontología), busca ser la perspectiva básica en tanto que sería la primera adquirida por los niños a través de la cual ellos entran al mundo de la vida mental, desarrollando sus capacidades cognitivas (poder reconocerse a uno mismo, poder reconocer a otros, poder atribuirse intenciones, emociones y atribuirle intenciones a otros, etc.). En esta línea, la perspectiva de segunda persona ofrece una alternativa al esquema tradicional, desplazándose del interés de explicar o comprender al otro –suponiendo una distinción sujeto/objeto, observador/observado– hacia la interacción entre dos sujetos que buscan relacionarse (comunicativa y emocionalmente). Ahora, también puede pensarse que modificar el esquema en el que se piensa la atribución mental no implica presentar como alternativa excluyente la perspectiva de segunda persona frente a las otras perspectivas, pues los mismos autores la presentan como básica de las otras dos, no como excluyente de ellas.

Pensar la atribución mental en un esquema gnoseológico no cartesiano, donde le individúe no es un Yo que se encuentra con el mundo y con otros a los cuales debe justificar y con los cuales debe aprender a relacionarse, en primer lugar, significa salir del singular “El Hombre” y dejar de pensar al humano como un Yo siempre adulto que no nace. El cambio de paradigma invita a pensar a que los humanos nacemos y permanecemos inmersos en un mundo de cosas y de humanos, sin los cuales no sobreviviríamos, ni podríamos desarrollarnos: requerimos de otros que nos enseñen a caminar, a comer, a hablar y comunicarnos, a cuidar nuestro cuerpo, a escribir, a pensar, a jugar, a compartir, a habitar el mundo. Así, la intersubjetividad no sería una relación exterior de dos sujetos, sino que sería constitutiva de nuestra animalidad humana y la interacción intencional, intersubjetiva –que posibilita la creación de significados públicos, compartidos– desentendería de un mecanismo básico de comprensión social, que sería la de segunda persona.

Referencias

- Broncano, F. (2013). *Sujetos en la niebla*. Barcelona: Editorial Herder.
- Brunsteins, P. (2003). Discusión. En A. D. Duarte & E. A. Rabossi (Eds.), *Psicología cognitiva y filosofía de la mente* (pp. 219-229). Madrid: Editorial Alianza.
- Brunsteins, P. (2010). *La psicología folk*. Buenos Aires: Ediciones del signo.
- Brunsteins, P. (2017). La empatía y su contribución en el ámbito de los derechos humanos. En G. Lariguet (Ed.), *La urdimbre de la razón: ensayos de filosofía teórica y práctica contemporáneos* (pp. 236-254). Mar del Plata: Kazak Ediciones.
- Goldman, A. (1992). *Liaisons: philosophy meets the cognitive and social sciences*. MIT Press.
- Gomila, A. (2001). La perspectiva de segunda persona: mecanismos mentales de la intersubjetividad. *Contrastes Revista Internacional de Filosofía. Suplemento VI: “Filosofía actual de la mente”*, 65-86.
- Gomila, A. (2008). La dimensión moral de la perspectiva de segunda persona. En D. Pérez & L. Fernández (Eds.), *Cuestiones Filosóficas: Ensayos en honor de Eduardo Rabossi* (pp. 155-173). Buenos Aires: Editorial Catálogos.

- Gordon, R. (1996). Radical simulation. En P. Carruthers & P. Smith (Eds.), *Theories of mind* (pp. 11-21). Cambridge University Press.
- Ferrer de Luna, J. (2014). El papel de la segunda persona en la constitución del auto-conocimiento. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (62), 71-86.
- Escajadillo, C. (2018). La importancia filosófica de la perspectiva de la segunda persona: agencia y explicación intencional. En C. Monteagudo & P. Quintanilla (Eds.), *Los caminos de la filosofía, diálogo y método* (pp. 261-273). Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Jackson, F. (1986). What Mary didn't know. *The Journal of Philosophy*, 83(5), 291-295.
- Rabossi, E. (2003). Discusión. En A. D. Duarte & E. A. Rabossi (Eds.), *Psicología cognitiva y filosofía de la mente* (pp. 230-237). Madrid: Editorial Alianza.
- Scotto, C. (2002). Interacción y atribución mental: la perspectiva de la segunda persona. *Análisis Filosófico*, XXII(2), 135-151.